

ACTA NUMERO 05-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 01 de febrero del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2007

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 05-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 04-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Solicitud de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Solicitud de aval de la Licda. Lesbia Arriaza, para pago de la prestación del diferido 12%, para los trabajadores contratados bajo el renglón 022 y 031 que actualmente laboran en la planta de Sales de Rehidratación Oral
- 8º. Seguimiento a la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Karin Herrera
- 9º. Solicitud de audiencia de Profesores, Investigadores y Representantes Sindicales del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON –
- 10º. Renuncia del Lic. Martín Gil, como Jefe del Departamento de Microbiología y propuesta de nombramiento de la M.Sc. Karin Herrera, como Jefa del Departamento
- 11º. Resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil, personal bajo su cargo o jefe inmediato, en la evaluación del personal académico de la Facultad, correspondiente al año 2006
- 12º. Revisión de la propuesta de Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, presentada por la Dirección General de Docencia

- 13°. Carta de Entendimiento Multilateral de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de Granada (España) y la Organización de Farmacéuticos Iberoamericanos –OFIL- filiar Guatemala, para la implementación del Master en Atención Farmacéutica en la Facultad
- 14°. Solicitud de aval Académico de la Facultad, para la implementación del “Programa Regional de Residentes en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Desarrollo Local”
- 15°. Solicitud de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para autorización de modificaciones al proyecto original de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos.
- 16°. Solicitud de aprobación del Programa de Master en Atención Farmacéutica en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 04-2007

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 04-2007 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

- 3.1.1 Informa sobre el Acto Académico del CCCI Aniversario de Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado el 31 de enero del 2007, en el cual se le dio participación a dos sectores, Sindicato de Trabajadores y Sindicato de Profesores de la Universidad de San Carlos, de los cuales solamente el primer sector participó. horas, el cambio solicitado es para laborar de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas en el período comprendido del 10 de enero de 2007 a indefinido.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar cambio de horario para laborar de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007 al Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química

12.3 Se conoce oficio Providencia DEQ.No.073.02.2007 de fecha 9 de febrero de 2007, suscrito por Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada solicitud de autorización para cambio de horario de la Br. Catalina Palacios, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de

Fisicoquímica. El horario normal de la Br. Palacios es de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, el cambio solicitado es para laborar de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar cambio de horario a la Br. Catalina Palacios, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Fisicoquímica, para laborar de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2007

12.4 Se conoce oficio Providencia DEQ.No.002.01.2007 de fecha 10 de enero de 2007, suscrito por Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada solicitud de autorización para cambio de horario del Br. Abner Mardoqueo Rodas Arzet, Auxiliar de Cátedra II del Laboratorio Monitoreo del Aire. El horario normal del Bachiller Rodas Arzet es de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, el cambio solicitado es para laborar de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2007.

Junta Directiva tomando en cuenta las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar cambio de horario al Br. Abner Mardoqueo Rodas Arzet, Auxiliar de Cátedra II del Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, para laborar de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas en el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2007.

DECIMOTERCERO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.005.02.07 de fecha 9 de febrero de 2007 y recibido el 12 de febrero del mismo año, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa con relación a diligencias del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para normalizar el ingreso al parqueo, indica que ya se distribuyeron los marbetes, se dio preferencia a profesores titulares y trabajadores administrativos, luego profesores interinos,

ya no hay espacio para los auxiliares de cátedra. Para el 22 de febrero se espera la inauguración del parqueo del S12, en donde se solicitará exclusividad de un espacio para 50 parqueos. El sector docente desea solicitar al sector estudiantil una excepción por la emergencia para usar la cancha.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio REF.EQB.084.01.07 de fecha 25 de enero de 2007, suscrito por la Dra. Patricia Saravia Otten, Catedrática del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual envía constancia de participación en el curso “Metodología Didáctica” con 2 créditos académicos, equivalentes a 40 horas, realizado en el mes de octubre del año 2006 por parte del Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SFPU/USAC.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, aceptar la constancia presentada por la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesora Titular del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, cumpliendo con lo solicitado por este Organo de Dirección, en el punto DECIMOCUARTO, Inciso 14.2 del Acta No. 29-2006 de sesión celebrada el 27 de Julio de 2006, referente a la participación en cursos de capacitación que se relacionen con las deficiencias detectadas de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 punto, según la opinión de los estudiantes.

3.2.2 Se conoce Circular No 1-2007 suscrita por la Licda. Maida Elizabeth López Ochoa, Jefe del Departamento de Proveeduría de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual informa acerca de la atención que presta el Departamento de Proveeduría y tratamiento de sus solicitudes de compra.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 25 de enero del 2007, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio el cual transcribe el punto CUARTO del Acta No.01-2007 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de enero del 2007, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO: **Solicitud de autorización de una oportunidad extraordinaria para realizar pruebas de aptitud académica, pruebas básicas y pruebas específicas, en los casos en donde se requieren para estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2007, presentada por Directores de Centros Regionales Universitario.**

ACUERDA...1) Autorizar una oportunidad extraordinaria para realizar las pruebas de aptitud académica, pruebas básicas y pruebas específicas en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2007, 2) Encargar al sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, coordine el proceso de la realización de las pruebas antes indiadas y la divulgación del calendario respectivo. 3) Indicar a las Unidades Académicas y las instancias administrativas correspondientes, brinden el apoyo necesario al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, en el proceso de desarrollo de dichas pruebas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero el 2006, del Consejo Editorial, por medio del cual informan sobre la primera emisión de "El Nuevo Científico", el cual pretende ser un periódico estudiantil de carácter científico, social y político para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, que ha sido creado con el fin de cubrir la visión del estudiante de la Facultad, haciendo pública su opinión, es de carácter mensual y no tiene fines de lucro.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUDIENCIAS

4.1. A LICDA. ANA ROSALITO BARRIOS SOLIS DE RODAS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA, CON RELACION A LA DENUNCIA REALIZADA POR LOS ENCARGADOS DEL HERBARIO DE CECON.

El Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le explica la razón de la audiencia, específicamente lo relacionado al cambio de candados y la situación del herbario.

La Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, asume la responsabilidad del caso, deliberadamente y consensuadamente decidieron tomar ese espacio, indica que es un espacio que no le pertenece al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON). la ocupación del espacio fue a raíz de convenios entre directores en tiempos pasados (Lic. Luis Villar, Lic. Gustavo Ramos, Dra. Carlota Monroy y Lic. Ismael Ponciano), todos fueron temporales, con el tiempo la Escuela de Biología nunca solicitó al CECON que desalojara los espacios. Hace mas de año y medio el espacio fue desalojado sin ningún aviso, sin ningún antecedente,

quedando el espacio vacío y sucio lo de la luz fue falso, el mismo museo no sabía que no había luz allí, al arreglar el techo se corto la luz. Las razones expuestas para lo ocurrido son principalmente:

1. espacio desperdiciado, con demanda justificada de espacio.
2. al adquirir el compromiso de desarrollar las colecciones de referencia, decidieron que por razones técnicas, es uno de los mejores lugares para las colecciones.
3. en concenso con la Escuela de Biología decidieron ocupar el espacio.
4. no sabían nada de CECON y no sabían que quería ocupar el espacio otra vez.

La Licenciada Barrios Solís de Rosas, indica que solicitó una reunión con el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del CECON, para platicar sobre el asunto de la necesidad del espacio, pero nunca se concretó dicha iniciativa. Agrega que la Escuela de Biología tiene una visión clara de lo que quiere hacer (según POA de la Escuela de Biología), tiene metas y objetivos a lo que ya dieron marcha por lo que no darán marcha atrás. No fue una ocupación violenta, ni maleducada, ni abusiva, se hizo a finales de noviembre. El Lic. Sergio Pérez tiene a su cargo la colección y tiene orden de la escuela para trasladar la colección a dicho lugar.

La Licda. Beatriz Batres de Jiménez, Vocal Tercero, pregunta por que no se informó que el Convenio había concluido, porque no informaron al CECON.

La Licenciada Barrios Solís de Rodas, responde, que el convenio nunca se dio por terminado por parte de la Escuela de Biología, simplemente se abandonó el lugar hace mas de año y medio sin informar, como no hubo respuesta a la Dirección del CECON, decidieron ocupar el lugar. El Consejo Directivo de la Escuela de Biología tomó en conjunto la decisión.

La Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero pregunta, han tratado de comunicarse con el Director, alguna comunicación por escrito acerca del espacio, en alguna reunión se manifestó en un punto lo de los espacios ó nunca hubo una respuesta.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que en la Escuela de Biología se tomó la decisión para llamar la atención de Junta Directiva, ya que se han enviado documentos a Junta Directiva y al Señor Decano pero no se ha tenido respuesta. Con esto están solicitando ayuda, haciendo una acción deliberada

que sabían que iba llamar la atención, aparte de las justificaciones técnicas. Esto marca el límite de asuntos que la Escuela de Biología, ya no esta dispuesta a tolerar. Es el inicio de una serie de medidas que traerán consecuencias, por ejemplo CECON debería cumplir con acuerdos de contraparte, auditorium, cobrador, proyectos de educación ambiental. En aspectos académicos se ha tomado la decisión que el Museo de Historia Natural no participe en nada con el CECON. Reconocen la necesidad de reestructurar el museo ya que es la carta de presentación de servicio y extensión de la Escuela de Biología, toda la función de educación y servicio del CECON la deben hacer ellos. La Inga. Storek es profesora y la Licenciada Barrios de Rodas, no sabe si hace investigación, no sabe si hace docencia, no entiende la función coordinada entre la Escuela de Biología y CECON, hay un temor escondido de que la Escuela de Biología, quiere bloquear el proyecto de construcción del herbario, indica que no se consultó el proyecto, no sabe que tanto se comprometió, al Lic. Jorge Ruiz, se le solicitó información pero hasta el momento no ha brindado nada a la Escuela de Biología, si eso es una realidad la Escuela de Biología debería ser beneficiada, pero depende de los términos en que sea manejado.

Solicita que la Administración no interfiera con los aspectos académicos de la Escuela de Biología, muchas veces las decisiones tomadas por el secretario adjunto interfieren con el desarrollo académico. La Escuela de Biología tiene programas claros de índole académico que solicita no se les interfieran. La Escuela de Biología está en un límite de paciencia al ver que no puede lograr la coordinación con el CECON. Hace dos solicitudes:

1. como Junta Directiva desvanezcan el efecto que esta nota pudo causar a los niveles donde fue enviado.
2. que Junta Directiva y el Decano plantee las cosas claras de las perspectivas entre el futuro de CECON y Escuela de Biología

La Licenciada Irving Antillón, pregunta si la Ingeniera Marie Storek es docente de la escuela.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que no, es profesora del CECON.

El Doctor Cóbar Pinto pregunta, cual es la estructura y como se maneja el Consejo Directivo de la Escuela de Biología-

La Licenciada Barrios de Rodas, responde, que el Consejo Directivo, está

conformado por Jefes de Departamento y Director, ha sido muy saludable.

La Licda. Lilibian Vides de Urizar, Vocal Segundo, pregunta, La Br. Ana María Ortiz, corresponde a la Escuela de Biología o a CECON.

La Licenciada Barrios de Rodas responde, corresponde al CECON, no es graduada.

La Licenciada Vides de Urizar pregunta, si ella se hace cargo de los estudiantes de EDC, que atiende al público en general, por eso le extraña el comentario de que CECON no trabaja en educación ambiental.

La Br. Ana María Ortiz, físicamente está en el museo y ha trabajado directamente con el museo y la Escuela de Biología.

La Licenciada Vides de Urizar, indica que con el Licenciado Morales, se vio que tienen muy buena relación y no cree que no hayan tenido comunicación acerca del proyecto de la construcción del herbario.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que el Lic. Julio Morales, no se ha acercado a la Escuela de Biología, no han tenido comunicación oficial. No entienden porque no se han comunicado con la escuela, la Escuela de Biología, conoce las líneas de IMBIO en Costa Rica y saben como trabajan, saben de situaciones complejas de IMBIO. Indica que un día que alguien llevo los planos se los pidieron y sacaron copia, desde entonces se solicitó información a CECON y no se ha respondido.

La Licenciada Irving Antillón pregunta, que es IMBIO.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde, institución que hace convenios en el trópico para establecer redes de conocimiento y control de recursos naturales, tiene su sede en Costa Rica. Conoce un par de convenios con IMBIO y son muy exigentes, respecto a la contraparte.

La Licenciada Batres de Jiménez indica que se sospecha del convenio, que pudiera comprometerse información valiosa que IMBIO puede usar como propia.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que cree que el dinero no será otorgado fácilmente, por lo menos se estará comprometiendo la información de los recursos biológicos del país. Son cosas que no saben y que necesitan conocer. El herbario maneja datos puramente botánicos y no sabe que es lo que le atrae a IMBIO para invertir en Guatemala. La Escuela de Biología puede manejar el proyecto.

El Doctor Cobar Pinto, indica que hace menos de una semana le entregaron un informe. Las fuentes económicas son de Noruega no directamente de IMBIO. La Licenciada Barrios de Rodas, responde, por lo anterior viene el temor del CECON de porqué la Escuela de Biología tomó dicha área, técnicamente el lugar del herbario si es el mas apropiado, están apegados al plan operativo de la facultad.

La Licenciada Vides de Urizar indica que le gustaría tener los convenios desde que se creó el Jardín Botánico, considera en lo personal que independientemente de las justificaciones si fue un atropello, cree que no se agotaron las instancias mas apropiadas, ya que son biólogos, se pregunta por que no platicaron. Como Directora de la Escuela de Biología, se debería tomar las conversaciones con los mandos medios.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que asume la responsabilidad, fue deliberado, las instancias se agotaron, hay pruebas de que se ha intentado la comunicación, le extraño del Lic. Julio Morales la denuncia, ellos no tienen potestad para tomar decisiones. Cree que para la Facultad, no es conveniente que la academia le pierda el control al CECON.

La Licenciada Batres de Jiménez, creen que como Escuela de Biología se mejorarían las cosas si se retirara al Director del CECON.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que si, y si el nuevo director cumple con el perfil requerido. Debe hacer una reestructura del CECON, el Licenciado Ruiz Ordóñez, no llena ese requisito.

La Licenciada Vides de Urizar le pregunta, cual es el perfil.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que se entrego el perfil en época de campaña de elección de autoridades de la Facultad.

La Licenciada Batres de Jiménez, pregunta, tiene personas que llenan el perfil.

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que si, pueden presentar algunas propuestas, como al interno del CECON no logran ponerse de acuerdo, la Escuela de Biología, ha sugerido el perfil y los candidatos, se ha manejado que la Escuela de Biología, quiere apoderarse del CECON. Una sugerencia es que el Jardín Botánico regresara a la escuela y que el CECON se quede solo con las áreas protegidas.

El Doctor Cobar Pinto, pregunta, con relacionó al techo del herbario, si el herbario se retiro por lo del techo y como está el techo:

La Licenciada Barrios de Rodas, responde que está bien, se repararon las orillas y se dejó en mejor estado. Si por eso se retiraron puede ser justificado.

CONCLUSION:

Con las averías en el techo y el corte de energía eléctrica se justifica la salida del herbario de las instalaciones que usualmente ocupaban, por otro lado la Escuela de Biología tiene derecho histórico del espacio. Ambas instancias tienen necesidad del espacio. Por lo anterior Junta Directiva reconoce que el espacio le corresponde a la Escuela de Biología; asimismo Junta Directiva se compromete a agilizar lo correspondiente a la construcción del nuevo herbario, por lo anterior se le sugiere a la Escuela de Biología y al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), que mantengan una vía de comunicación activa para que en futuras ocasiones este tipo de acciones se lleven a cabo dentro de un marco de diálogo y cooperación, para que en conjunto con las autoridades de la Facultad se alcancen soluciones que optimicen y mejoren la academia, la investigación, la extensión y el servicio de esta casa de estudios.

4.2 A INGA. MARIE STOREK, LICDA. MILDA MARTINEZ, LICDA. EVA VIVAR, SR. NATANAEL LOPEZ, SRA. MAYRA OLIVA.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita se sirvan exponer los motivos de su solicitud de audiencia con este Organismo de Dirección.

El Sr. Natanael López, agradece la audiencia concedida y desea éxitos a Junta Directiva de la Facultad, indica que el punto a tratar es el nombramiento del Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, como Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- por tres meses y vienen a presentar el apoyo total al Licenciado Ruiz Ordóñez, en nombre de los trabajadores del campo, indica que cuenta con el 95% de apoyo de los trabajadores.

La Licda. Milda Martínez, Asistente Administrativa del CECON, indica que gracias a los trámites del Licenciado Ruiz Ordóñez, se logró los pagos de agua y luz para el CECON, se padecía una serie de problemas en el Jardín Botánico y otros lugares, con la administración del Licenciado Ruiz Ordóñez, se arreglaron muchos de esos inconvenientes. Se modernizó la recepción del Centro, también se tramitó una serie de charlas de motivación para el personal, se retiró las chatarras del CECON, lo cual era un criadero de zancudos, se construyeron los servicios sanitarios para damas y caballeros, se lograron

productos con el CONAP como por ejemplo un PICKUP para el Peten, se logró la autorización para pintura, se tiene accesorios para remodelar los servicios sanitarios del personal, se compro un reloj biométrico, se acaba de adquirir equipo de computo moderno para el personal administrativo y de biotopos, también se tiene contemplado arreglar el techo, solo esperan que servicios generales lo trabaje.

La Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, indica que ha visto pasar varias administraciones en el centro, enumera algunas de ellas que han dejado grandes beneficios del 89 al 2002 el CECON permaneció estático (13 años, presupuesto de Q54,000 para todos los biotopos). solicitaron ayuda al Consejo Superior Universitario, pero la respuesta no fue inmediata, se recibió hasta el 2006, una ampliación de mas de Q300,000, se compraron cosas para todas las unidades, el aumento es en forma definitiva con una asignación adicional de 150,000, se respeta los renglones de todos los coordinadores, se incluyen 50,000 solo para el Jardín Botánico, se gestionó en la Dirección General Financiera el incremento de los fondos fijos, lo cual se logro también, se logro que el Consejo Superior Universitario, autorizara el 100% de inversión en los biotopos (ya no se queda la Universidad con el 20%), todo esto gracias a que con el Licenciado Ruiz Ordóñez, se trabaja en equipo y se ven los logros alcanzados.

La Ingeniera Marie Storek, indica que tiene 20 años de trabajar en el Jardín Botánico, ella comenzó con el Lic. Juan Carlos Godoy en cuya administración se dieron importantes desarrollos, ahora tienen Q50,000 de presupuesto, tienen proyecto de ayuda de Noruega con Administración de IMBIO, indica acerca de la realización de otros proyectos, agrega que el Licenciado Ruiz Ordóñez, despertó interés por el Jardín Botánico..

La Señora Oliva, indica que el año pasado se logro bastante, Holanda apoyo con el proyecto Jade, en dos biotopos, dentro de las regiones Sarstun-Motagua. la gestión del Licenciado Ruiz, ha ayudado bastante, se han proyectado hacia las comunidades, para trabajar de manera conjunta, se hizo un estudio catastral de los biotopos, el Proyecto Jade trabajara hasta el 2010, son 11 Areas Protegidas de dicho proyecto, el Licenciado Ruiz Ordóñez, es el representante ante el proyecto, la Señora Oliva trae la representación de los biotopos, se logro legalizar los viveros para producir algunas especies

biológicas y evitar la depredación ilegal.

El Señor López: reitera su apoyo al Licenciado Ruiz Ordóñez, específicamente en cuanto a la compra de equipo, contratación de peones y guardarecursos en el campo, indica que han solicitado ampliar la perforación del pozo de agua, principalmente para el Jardín Botánico, no traen ninguna solicitud personal, solo apoyo y quieren lo mejor para el CECON.

La Licda. Lilliana Vides de Urizar, Vocal Segundo, pregunta si el Jardín Botánico siempre ha pertenecido al CECON

La Ingeniera Marie Storek responde, el Jardín Botánico inicio en la Facultad de Ciencias Naturales, siguió así hasta que se fundó el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y la Escuela de Biología, un tiempo corto el Jardín Botánico, lo administraba el Ministerio de Agricultura.

Siendo las 16:00 horas abandonan el Salón de Sesiones.

Junta Directiva se da por enterada.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio de fecha 29 de enero de 2007, suscrito por la Br. Nancy Mery Ann Alegría Fuentes, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, por medio de la cual solicita autorización para llevar el curso de Inmunología que se imparte en el presente semestre en la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, se sirva emitir su opinión, respecto a la solicitud de la Br. Nancy Mery Ann Alegría Fuentes.

5.2 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero del 2007, suscrito por las Bachilleres Andrea Paiz, Vicepresidenta, Rita Miranda, admón. de Servicios y Br. Carmen Cáceres de Proyección Social de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ, por medio del cual solicitan suspensión de clases para los estudiantes de Primer Ingreso el día 09 de febrero del presente año, para realizar la actividad de bienvenida.

Junta Directiva acuerda, autorizar suspensión de actividades académicas a estudiantes de primer ingreso, el 09 de febrero del año en curso de las 08:40 horas en adelante.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 BR. ADLAI ALEXANDER MENESES AGUERO, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento Biología General de la Escuela de Biología, plaza No. 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2007. El Br. Meneses Aguero solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-.

6.2 LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VI 3HD de su tiempo de contratación de 4HD del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica plaza No. 27, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2007. La Licda. Liere de Godoy solicita licencia por razones personales.

SEPTIMO

SOLICITUD DE AVAL DE LA LICDA. LESBIA ARRIAZA, PARA PAGO DE LA PRESTACION DEL DIFERIDO 12% PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS BAJO EL RENGLON 022 Y 031 QUE ACTUALMENTE LABORAN EN LA PLANTA DE SALES DE REHIDRATACION ORAL

Se conoce oficio TEDC.09.01.2007 de fecha 29 de enero de 2007, suscrito por la Licda. Lesbia Arriaza, Jefa de LAPROMED, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, por medio del cual solicita el aval de Junta Directiva para el pago de la prestación del diferido 12% (Segundo Diferido) para los trabajadores contratados bajo el renglón 022 y 031 que actualmente laboran en la planta de Sales de Rehidratación Oral.

Junta Directiva, con base al punto TERCERO, Inciso 3.9 del Acta No.10-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de abril de 2005, y tomando en cuenta el análisis económico para la disponibilidad del pago correspondiente a partir del 01 de enero de 2007 **acuerda**, acceder a lo solicitado por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que se realice el pago de la prestación del diferido 12% según corresponda a las siguientes plazas:

Partida presupuestal 022:

- a) Encargado de Control de Calidad (Profesional Químico Farmacéutico)
- b) Encargado de Mercadeo y Ventas (Profesional Químico Farmacéutico)
- c) 02 Técnicos en Producción
- d) Técnico Analista en Control de Calidad.

Partida presupuestal 031:

- e) 03 Técnicos contratados por Planilla.

OCTAVO

**SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO DE
CONTRATACION DE LA LICDA. KARIN HERRERA**

Se conoce oficio Ref.EQB.22.01.07 de fecha 17 de enero de 2007, suscrito por la M.Sc. Karin Herrera, Profesora del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita se le tome en cuenta para que se le amplíe el horario de contratación docente por dos horas diarias, para cubrir atribuciones en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica. La M.Sc. Herrera indica que como en la actualidad esta contratada 4HD como docente y 4HD como Profesional Laboratorista I en el Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR-, si la Honorable Junta Directiva considera su petición, renunciaría a la plaza administrativa que ocupa en el LAMIR para laborar únicamente en la plaza docente. La M.Sc. Herrera también presenta un resumen laboral en la Facultad y su currículum vitae sin constancias.

Al respecto se conoce oficio REF.EQB.079-2,007 de fecha 25 de enero de 2007, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa acerca de la resolución planteada por la Licda. Alba Marina Valdés de García en relación a la solicitud de la M.Sc. Herrera al postularse para cubrir 2HD de la plaza que dejó vacante el M.Sc. Mario González por renuncia, a ese respecto la Licda Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica indica que como es del conocimiento de las autoridades facultativas, en los últimos años ha habido un sustancial incremento en el número de estudiantes que cursan los cursos impartidos por la Escuela, específicamente los servidos por el Departamento de Bioquímica, por lo que no es conveniente, ni hay justificación para que el Departamento disminuya en 2HD de contratación de la plaza de Profesor Titular de 4HD. Por otro lado, para los planes del Departamento de Bioquímica es necesario mantener el número de horas de contratación de Profesor Titular en 4HD, así como integrar al Departamento un profesional con experiencia en Biología Molecular. Por lo anterior la M.Sc. Matta no considera conveniente acceder a la solicitud planteada por la M.Sc. Herrera.

Junta Directiva, con base en el informe presentado por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, no acceder a la solicitud de ampliación de horario de contratación, presentada por la M.Sc. Karin Larissa Herrera Aguilar.

NOVENO

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y REPRESENTANTES SINDICALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

Se conoce oficio de fecha 10 de enero del 2007, suscrito por profesionales, Investigadores y Representantes Sindicales del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, recibida el 23 de enero del año en curso, por medio del cual solicitan a Junta Directiva una audiencia, para dialogar sobre asuntos relacionados con la institucionalidad del Centro, así como para intercambiar opiniones sobre el que hacer diario y por la preocupación por el futuro a mediano y largo plazo del Centro.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a los profesionales, Investigadores y Representantes Sindicales del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para el jueves 22 de febrero del año en curso a las 15:00 horas.

DECIMO

RENUNCIA DEL LIC. MARTIN GIL COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA M.SC. KARIN HERRERA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO

Se conoce oficio REF.EQB.086-2,007 de fecha 25 de enero de 2007, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que el Lic. Martín Gil, presentó su renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Microbiología a partir del 31 de enero del presente año. Al mismo tiempo la M.Sc. Matta presenta la propuesta de apoyo de los docentes para que en lugar del Lic. Gil se nombre a la M.Sc. Karin Herrera. La M.Sc. Matta considera que la M.Sc. Herrera reúne las cualidades para desempeñar dicho cargo, por lo que apoya el nombramiento correspondiente. Se adjunta oficio de renuncia del Lic. Gil y oficio de propuesta y apoyo de los docentes del Departamento de Microbiología.

Junta Directiva acuerda:

10.1 Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Martín Nestor Fernando Gil Carrera, al cargo de Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química

Biológica; asimismo, agradecerle sus servicios prestados como Jefe de dicho Departamento.

10.2 Nombrar a la M.Sc. Karin Larissa Herrera Aguilar, como Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2007.

DECIMOPRIMERO

RESULTADOS MENORES A 64.56 PUNTOS EN LA OPINIÓN ESTUDIANTIL, PERSONAL BAJO SU CARGO O JEFE INMEDIATO, EN LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006

Se conoce oficio REF.DEPPA.016-2007 de fecha 25 de enero de 2007, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, por medio del cual envía, para conocimiento de Junta Directiva, el listado de docentes que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil, personal bajo su cargo o jefe inmediato, en la evaluación correspondiente al año 2006.

El listado es el siguiente:

REGISTRO PERSONAL	NOMBRE	CURSO/ ATRIBUCIÓN	EVALUACIÓN ESTUDIANTIL	PERSONAL BAJO SU CARGO	JEFE INMEDIATO
6977	Herbert Manuel Gómez Rosales	Curso: Lógica	55.05		
5908	Carlos Antonio Cabrera López	Supervisor EPS Biología	51.96		
2206	Luis Manfredo Villar Anleu	Investigador CECON			58.93
8059	Billy Teobaldo Alquijay Cruz	Investigador CECON			57.14
9328	Luis Manfredo Reyes Chávez	Curso: Física	56.05		
10855	Rony Estuardo Ayala Jiménez	Curso: Análisis Instrumental II	49.49		
11701	María Luisa García de López	Curso: Microbiología	58.61		
12025	Cesar Antonio Estrada Mendizábal	Curso: Físicoquímica II	64.25		
14098	Gilda Rebeca Gomar Donis	Curso: Anatomía y Fisiología Humana	63.32		
16568	Karin Larissa Herrera Aguilar	Curso: Análisis y Control Microbiológico de Alimentos	62.20		
16938	Nora del Carmen Guzman Giracca	Curso: Química Orgánica I	64.12		
930827	Aura Lissette Madariaga Monroy	Directora Escuela de Postgrado		36.41	
980102	Félix Ricardo Veliz Fuentes	Curso: Química Inorgánica II	60.63		
19990245	Erick Giovanni	Curso: Química	62.12		

	Estrada Palencia (interino)	Orgánica I			
020011054	Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Curso: Matemática IV	53.17		

Al respecto se conoce cuadro de Docentes con Resultados menores a 64.56 puntos, según opinión de estudiantes, subalternos o Jefe Inmediato, correspondiente a los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

**DOCENTES CON RESULTADOS MENORES A 64.56 PUNTOS
SEGÚN OPINIÓN DE ESTUDIANTES, SUBALTERNOS O
JEFE INMEDIATO**

Años: 2002, 2003, 2004 y 2005

			AÑOS			
No.	No. Registro Personal	Nombre	2002	2003	2004	2005
1	2940	Armando Cáceres Estrada			60,54	
2	3979	Ismael Ponciano Gómez			39,88	
3	4774	Alba María Valdés de García	46,02			46,24
4	4777	Heidy Elke Logemann Lima	40,37			
5	5854	Marie Storek Cermacova de Ramírez			50,25	
6	5908	Carlos Antonio Cabrera López	24,05	45,47	44,95	56,92
7	6977	Herberth Manuel Gómez Rosales			62,8	
8	7081	Juan Fernando Hernández Escobar	39,25			
9	8059	Bylly Teobaldo Alquijay Cruz		54,16		59,09
10	9186	Nora del Carmen Guzmán Giracca	64,71			
11	9187	Hugo René Sandoval Martínez	63,06	45,64		
12	9328	Luis Manfredo Reyes Chávez			63,97	
13	9481	Amarillis Saravia Gómez			60,76	
14	10855	Rony Estuardo Ayala Jiménez	58,94		42,54	
15	11701	María Luisa García Masaya de López	57,8			
16	11764	Hada Marieta Alvarado Beteta				63,39
17	13939	Lilliam María Barrantes Echavarría			57,12	60,8
18	13939	Lilliam María Barrantes Echavarría				60,17
19	14101	María Eugenia Sánchez Samayoa de Arévalo	62,2			
20	14458	Mario Augusto González Pérez	49,36			
21	14584	Sergio Alejandro Melgar Valladares	41,06			
22	14679	Mario Esteban Véliz Pérez			62,49	
23	15230	Juan Francisco Pérez Sabino			52,96	
24	15657	Raúl Antonio Paniagua Piloña	60,05			
25	16869	Anne Marie Liere Matute de Godoy				26,9
26	17399	Claudia Gabriela Porres Sam	57,81			
27	930059	Carlos Alberto Salazar Arias	60,64			
28	930129	Javier Antipatro Rivas Romero	62,73			64,03
29	950834	Ingrid Ivonne Dates Juárez de Robles		57,88	62,04	
30	960655	Matilde Alfonsina Macario Alvarado	64,92			

31	971022	Ingrid Patricia Saravia Otten				60,8
32	980582	Antonieta Guadalupe Rodas Retana	53,29			
33	980731	Claudia Verónica Cortez Dávila		41,69		
34	1999083	Julieta Eugenia Ortiz Chacón				50,08
35	20000044	Osberth Isaac Morales Esquivel				62,68

Junta Directiva, con base en el Capítulo XI, Evaluación y Promoción del Profesor Universitario, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico – RECUPA-, Capítulo III del Reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico y Título III, Régimen Disciplinario del Personal Académico, Capítulo Único, Medidas Disciplinarias del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

11.1 Instruir a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que se organicen actividades de capacitación para los profesores que aparecen en el listado. Los cursos deben organizarse para todo el personal docente de la Facultad, sin embargo a los profesores que se encuentran en listado antedicho deben ser invitados personalmente a participar.

11.2 Los docentes que obtuvieron resultados menor a 64.56 puntos, según la opinión de los estudiantes, se les recomienda que participen en cursos de capacitación, que se relacionen con las deficiencias detectadas, de lo cual deberán presentar las constancias correspondientes a más tardar el último día hábil del mes de enero del año 2008.

11.3 Para aquellos docentes que obtuvieron resultado menor a 64.56 puntos, según Jefe inmediato y personal bajo su cargo, se conversará con ellos para que se busquen las opciones que permitan identificar los aspectos en los cuales se deban realizar acciones correctivas. Se encarga a:

11.3.1 Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero, conversar con la Licda. Aura, Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado.

11.3.2 Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo, conversar con el Lic. Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

11.3.3 Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo, conversar con el Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Titular Investigador del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

11.3.4 Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, conversar con el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Investigador del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

DECIMOSEGUNDO

REVISION DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL

SISTEMA DE UBICACIÓN Y NIVELACION –SUN-, PRESENTADA POR LA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA

Se conoce oficio de fecha 18 de enero del 2007, suscrito por el Dr. Ariel Ortiz López, Coordinador de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, por medio del cual informa que recibió transcripción del Punto OCTAVO del Acta No. 27-2006 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de noviembre del 2006, relacionado con el Proyecto de Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-. El Acuerdo emitido por el Consejo dice “Trasladar el Proyecto de Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación a la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, para que generando el espacio de participación de las diferentes Unidades Académicas en el mismo, presente el referido Proyecto a este Organismo de Dirección, para su consideración y aprobación. La Comisión de Docencia e Investigación en la sesión realizada el 17 de enero del 2007, acordó enviar copia del referido reglamento a todas las Unidades Académicas de la Universidad, para que a más tardar el 02 de febrero del 2007, hagan llegar las observaciones y sugerencia que consideren oportunas.

Al respecto el Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto de este Organismo de Dirección, informa que las Organizaciones Estudiantiles de la Facultad en conjunto hicieron algunas observaciones al Reglamento.

Junta Directiva después de conocer la propuesta del Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y después de evaluación y amplia discusión **acuerda:** solicitar al Dr. Ariel Ortiz López, Coordinador de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomar en consideración las siguientes observaciones y propuestas de cambio para dicho Reglamento:

1. En el Capítulo I, Artículo 3, Inciso b), Numeral 5, cambiar la redacción por: Ser estudiante inscrito en las universidades legalmente constituidas en el país que hayan decidido cambiarse a una unidad académica, carrera o estudiar carrera simultánea.
2. El Artículo 18 y el Artículo 31 referentes al “Costo” de la prueba de Orientación Vocacional y las Pruebas Específicas, correspondientemente, se contradicen con lo estipulado en el Artículo 12 “presupuesto” que literalmente dice: “El sistema de Ubicación y Nivelación tendrá un presupuesto asignado para su funcionamiento, el cual podrá ser incrementado de acuerdo a sus necesidades”, por lo anterior se considera que el cobro a los aspirantes para la realización de las dos pruebas indicadas es innecesario.
3. En el Artículo 33 relacionado con los Encargados de las Áreas de conocimientos Básicos, se solicita cambiar el contenido por: Para un mejor desempeño, la Sección

de Conocimientos Básicos contará con profesionales calificados, en los cuales se delegarán las responsabilidades de las áreas siguientes: Lenguaje, Química, Biología, Física y Matemática, según su especialidad y propuestos por las siguientes Unidades Académicas:

- a) Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: para Química y Biología.
- b) Facultad de Ingeniería: para Física y Matemática.
- c) Facultad de Humanidades: para Lenguaje.

4. Título VI, Artículo 63 relacionado con la Exoneración: Considerar también la exoneración de las pruebas de conocimientos básicos a todos los graduados como mínimo con grado académico de licenciatura, egresados de todas las universidades legalmente constituidas en el país.

5. Que la prueba de orientación vocacional tenga únicamente carácter diagnóstico.

6. Establecer un sistema auto financiable de cursos preuniversitarios de forma institucionalizada, de tal forma que puedan considerarse como una alternativa a las pruebas de conocimientos básicos y que deberán impartirse en los meses de noviembre y diciembre.

DECIMOTERCERO

CARTA DE ENTENDIMIENTO MULTILATERAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, (ESPAÑA) Y LA ORGANIZACIÓN DE FARMACEUTICOS IBEROAMERICANOS –OFIL-FILIAL GUATEMALA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL MASTER EN ATENCION FARMACEUTICA EN LA FACULTAD

Se conoce oficio suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita a Junta Directiva la aprobación de la **“Carta de Entendimiento Multilateral entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad de Granada (España) y la Organización de Farmacéuticos Iberoamericanos -Ofil- Filial Guatemala, para la Implementación del Master en Atención Farmacéutica en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”**.

Junta Directiva con base en la opinión favorable (**dictamen DAJ No. 044-2006 de fecha 19 de octubre de 2006**) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, suscrito por Denisse A. Godínez Jenner, Auxiliar Jurídico con el visto bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, dictamen favorable (**CGC 075-10-2006 de fecha 25 de octubre de 2006**), suscrito por el Dr. Herman Sánchez Barrientos, Coordinador General de Cooperación a.i de la Universidad, visto bueno de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Directora de la

Escuela de Química Farmacéutica y con base en el Artículo 24, Inciso r) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, para que se sirva firmar la “**CARTA DE ENTENDIMIENTO MULTILATERAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA) Y LA ORGANIZACIÓN DE FARMACÉUTICOS IBEROAMERICANOS-OFIL- FILIAL GUATEMALA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MASTER EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**”.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE AVAL ACADEMICO DE LA FACULTAD, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE RESIDENTES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN DESARROLLO LOCAL

Junta Directiva a solicitud del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y después de evaluar la Propuesta Marco presentada; **acuerda**, conceder el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la implementación del “Programa Regional de Residentes en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Desarrollo Local” a desarrollarse en forma coordinada entre el Centro de Estudios Superiores en Nutrición y Ciencias de Alimentos –CESNA-, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá-INCAP- y La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA, PARA AUTORIZACION DE MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL DE LA

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

Se conoce oficio Ref.E.Q.F. 87.02.2007 de fecha 1 de febrero de 2007, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita lo siguiente:

1) Cobro de una cuota de Q.800.00 mensual en lugar de la cuota de Q.700.00 por curso, lo anterior para poder cubrir otros gastos no considerados en el proyecto original (Comisión por el manejo de fondos del Colegio de Farmacéuticos, impuestos de salida del aeropuerto, entre otros gastos).

2) Que la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica cuente con un mínimo de Q.50,000.00 con un mes de anticipación al inicio de las clases de la Maestría, para cubrir el primer trimestre en lo referente a la llegada de los profesores cubanos, tomando en cuenta que se deben comprar los boletos aéreos, pagar alojamiento y tener listos los fondos para pagar honorarios, viáticos, etc.

3) Que la Escuela de Postgrado asuma a partir de la presente fecha, su responsabilidad de implementar la Maestría, porque la Escuela de Química Farmacéutica no se encuentra facultada para llevar a cabo el manejo de estos fondos y hacer otras gestiones necesarias. 4) La Licda. Irving Antillón también solicita que el requisito de ingreso relacionado con los tres años de experiencia en la industria farmacéutica, sea válido para todos los profesionales, excepto para los Químicos Farmacéuticos; asimismo, indica que la Escuela de Química Farmacéutica está realizando algunas gestiones a nivel de la industria farmacéutica para la obtención de apoyo financiero para este proyecto de Maestría, pero corresponde a la Escuela de Estudios de Postgrado implementarla.

Junta Directiva después de conocer la documentación presentada por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación al presupuesto de gastos actualizado así como el proyecto original de la Maestría en Tecnología y Control de Medicamentos, y luego de amplia discusión, **acuerda:**

15.1 Acceder a lo solicitado por la Licenciada Irving Antillón, en el sentido de autorizar que la cuota se incremente en Q.800.00 mensuales.

15.2 Que el requisito de ingreso relacionado con los tres años de experiencia en la industria farmacéutica, sea válido para todos los profesionales, excepto para los Químicos Farmacéuticos.

15.3 Instruir a la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que se sirva realizar los trámites correspondientes ante la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la autorización de los cambios indicados en los Incisos 15.1 y 15.2 del presente punto, lo que deberá hacer efectivo antes del 08 de febrero del presente año; asimismo, que cuando se cuente con la aprobación de los cambios solicitados, se proceda a la

operativización de la implementación, así como de la elaboración y distribución de la publicidad e información correspondientes al programa de la Maestría, en donde se debe indicar que las fechas de pre inscripción e inscripción son hasta el 30 de abril y 31 de mayo de 2007 respectivamente; asimismo que se evalúe la posibilidad de contratar al Coordinador del programa de la Maestría, a partir del mes de mayo con el objetivo de apoyar dicha implementación.

DECIMOSEXTO

**SOLICITUD DE APROBACION DEL PROGRAMA DE
MASTER EN ATENCION FARMACEUTICA EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Junta Directiva a solicitud del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, aprobar el "PROGRAMA DE MASTER EN ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA".

CIERRE DE SESION: 19:00 HORAS.